

MIÉRCOLES, 14 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 70

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2021-2958** *Notificación de sentencia 107/2021 en procedimiento ordinario 473/2020.*

Doña Verónica Gutiérrez Puerta, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de JORGE LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, frente a HERENCIA YACENTE O COMUNIDAD HEREDITARIA DE JOSÉ MARÍA HORGA FERNÁNDEZ, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 30/03/2021, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días contados desde la notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACENTE O COMUNIDAD HEREDITARIA DE JOSÉ MARÍA HORGA FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 30 de marzo de 2021.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Verónica Gutiérrez Puerta.

[2021/2958](#)